

DE: 493
16/05/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 001230

Litueche, 19 MAY 2014

VISTOS

: El DFL 13.063/80, del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Decreto Exento N° 1.174, de fecha 12 de Mayo del 2014, que autoriza horas a contrata.-

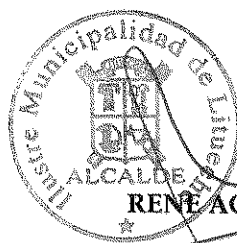
DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 40 horas a contrata, a contar del día 16 de Mayo de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72, letra a). Entre el Municipio y Doña FRANCISCA MEZA PEÑALOZA, R.U.N. N° 13.477.355-3, Profesora de Educación Diferencial, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Of. Contabilidad y Finanzas
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm